

CHILE / CONGRESO / POLICIAL / POLÍTICA / REGIONES

Revolución Democrática criticó detención de candidatos del FA en el Congreso Nacional

El Ciudadano · 10 de noviembre de 2017





A través de un comunicado, el partido Revolución Democrática rechazó la detención del Mimo Tuga y de siete candidatos del Frente Amplio por la región de Valparaíso, producida este viernes en las cercanías del Congreso Nacional en la ciudad-puerto. Desde la agrupación señalaron que los postulantes al parlamento fueron aprehendidos mientras realizaban una intervención artística de campaña electoral, calificando como “desproporcionada” la reacción de carabineros frente al hecho.

Según consigna radio Bío Bío, el presidente del partido, Rodrigo Echecopar, anunció que solicitarán una explicación a las autoridades: “Se trata de una acción desproporcionada porque además de coartar la libertad de expresión y movimiento, Carabineros ha entregado un mensaje represivo justamente allí donde se daba un ejemplo de participación, creatividad y responsabilidad política”, expresó el dirigente.

Echecopar añadió que “resulta sorprendente que se reprima una actividad cívica, de características culturales y pacíficas, que contrasta con acciones vandálicas de brigadistas pagados que en ocasiones empañan las contiendas electorales”.

Uno de los detenidos, Jorge Brito, dijo que “Carabineros empezó a detener a un par de compañeros y compañeras, luego nos acercamos todos y terminamos

detenidos. Creo que Carabineros debería preocuparse de cosas más importantes que impedir que se realice una intervención artística”, concluyó el candidato a diputado de RD por la zona costera de Valparaíso.

En tanto, el también candidato a diputado del Frente Amplio por la V Costa, John Parada, lamentó el proceder de Carabineros, y exigió un pronunciamiento del Presidente del Senado: «Carabineros debe actuar cuando hay flagrancia. Cuando no hay delito, cuando no hay falta, carabineros nada debe hacer. Carabineros, por lo tanto, hizo todo lo contrario a lo que el ordenamiento jurídico demanda hacer», dijo el abogado y dirigente social a UCV Radio.

Parada explicó que «en este caso, no hay delito, no hay falta, no hay ningún tipo penal por el cual carabineros debió haber detenido a alguien. Aquí las puertas del patio del Congreso estaban abiertas, nunca se ingresó al hemiciclo... el límite de las puertas hacia el hemiciclo es lo que está penalizado por la ley; el patio no está penalizado, sólo hay controles preventivos para efectos de orden administrativo. Por lo tanto, el mayor que estuvo a cargo del procedimiento debe responder. Le hice ver que no había ningún tipo de falta. Carabineros actuó sin que mediara delito o falta alguna», manifestó el también vocero del Movimiento de Defensa de Valparaíso.

Fuente: [El Ciudadano](#)